



## Ayuntamientos

### E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Junta Vecinal de esta E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de Créditos Número 1 en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a Nuevos Ingresos y Remanente Líquido de Tesorería, para el presupuesto del presente ejercicio de 2015.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugar de presentación: Sede de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, plaza de la Constitución número 1, y por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, según el siguiente detalle:

Partida	Denominación	Cuantía (Euros)
<b>Altas en partida de gastos:</b>		
450609	Inversión Nueva en Infraestructuras y Bienes destinado al uso general .....	24.140,23
<b>Financiación</b>		
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos .....	21.000,00
87000	Remante de Tesorería .....	3.140,23
<b>Total.....</b>		<b>24.140,23</b>

El Casar de Talavera 19 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Santos García Manzano.

N.ºI.-8842